CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FLAVIO CRUZ MAMANI

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
06 AGO 2021
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:00 PM

Moción de Orden del Día N°.....032

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, FLAVIO CRUZ MAMANI, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo a las Instituciones Educativas Emblemáticas Glorioso Colegio Nacional San Carlos y Gran unidad Escolar San Carlos Puno.

MOCIÓN DE SALUDO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMBLEMATICAS GLORIOSO COLEGIO NACIONAL SAN CARLOS Y GRAN UNIDAD ESCOLAR SAN CARLOS DE PUNO POR EL ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN INSTITUCIONAL.

CONSIDERANDO:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * FLAVIO CRUZ MAMANI *

Que, las Instituciones Educativas Emblemáticas Glorioso Colegio Nacional San Carlos y Gran unidad Escolar San Carlos Puno, colegios más antiguos de la ciudad de Puno; creado por decreto de ***Don Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar y Palacios****, en fecha 7 de agosto de 1825 como Colegio de Ciencias y Artes de Puno, de acuerdo a la Ley General de Educación peruana, Ley N.° 28044, Decreto Supremo N° 66 de 1966 y la Resolución Ministerial N.° 0050-2009-Ed, es denominada como Institución Educativa Pública Emblemática "Glorioso Colegio Nacional de San Carlos" de Puno; y de forma abreviada para fines administrativos, Institución Educativa "Glorioso San Carlos".*

El 07 de agosto nuestras Instituciones Bolivarianas cumplen 196 años. La Institución Educativa Glorioso Colegio Nacional San Carlos y Gran Unidad Escolar San Carlos, que se encuentran bajo la Dirección de las Maestras Teresa Santina PILCO MONTES DE OCA y Prof. Tania Elfride CACERES ORTEGA, quienes continúan perennizando los triunfos de las generaciones pasadas proyectándose cada vez más al futuro, obteniendo galardones en Ciencia, Arte, Cultura, Deporte y Civismo con la conducción de sus Directivos y Docentes para el prestigio de la Juventud Carolina y la comunidad puneña en general, enfrentando nuevos retos de acuerdo al avance acelerado de la ciencia y tecnología apostando por el compromiso de cambio y una re-ingeniería del proceso educacional, orientado a una cultura organizacional inteligente, para seguir trabajando consciente y responsablemente por el desarrollo de la región, del país a fin de contribuir en el proyecto de construcción de una sociedad más justa, solidaria y de paz social, predispuestos a superar las dificultades del sistema económico neo liberal imperante en este mundo de hoy globalizado.

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. *- Expresar un efusivo saludo y reconocimiento a las Instituciones Educativas Emblemáticas Glorioso Colegio Nacional San Carlos y Gran unidad Escolar San Carlos Puno del distrito, provincia y departamento de Puno, al conmemorarse el 7 de agosto del presente año, su Centésimo Nonagésimo Sexto (196), Aniversario de Creación y hace votos para que la Institución continúe por la senda del progreso y desarrollo.*

Artículo Segundo. *- Transcribir la presente Moción de Saludo a las directoras de las Instituciones Educativas Glorioso Colegio Nacional San Carlos y Gran Unidad Escolar San Carlos Prof. Teresa Santina PILCO MONTES DE OCA y Prof. Tania Elfride CACERES ORTEGA, y por su intermedio hacer extensivo a los directivos, personal docente, administrativo, comunidad educativa y población en general.*

Lima, 05 de agosto de 2021

FLAVIO CRUZ MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA